

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR

1. **NIVEL**: Superior Universitario
2. **CARRERA**: Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria.
3. **DURACIÓN**: 2 años
4. **TÍTULO A OTORGAR**:
 - Licenciado/a en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria.
5. **MODALIDAD**: A distancia
6. **CARGA HORARIA**: 1728 hs. cátedra – 1296 hs. reloj
7. **FUNDAMENTACIÓN**:
8. Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria ¹.

8.1. Ley de Régimen Penitenciario y su aplicabilidad con la realidad y la Seguridad Ciudadana

En los actuales momentos se puede afirmar que uno de los mayores retos que enfrenta la sociedad argentina, es lograr un Sistema Penitenciario o Carcelario, más efectivo, que, en condiciones adecuadas, desarrolle en su plenitud la capacidad para cumplir la misión que tiene el Estado de mantener y garantizar la integridad psíquica-corporal de los sujetos condenados a penas privadas de libertad, dentro del marco del orden Constitucional y del Estado de Derecho, así como a la propia sociedad.

Su principal fundamento está en las leyes que sustentan esta materia en el ámbito de la seguridad ciudadana. La materia en orden penitenciario es la seguridad de Estado, por lo tanto, hay que entenderla como:

La seguridad penitenciaria es concebida por algunos expertos en esta materia, como un estado de salvaguarda y protección ante posibles eventos y situaciones de carácter negativo capaces de comprometer la buena marcha de los establecimientos penitenciarios o que supongan un daño a la integridad física, psíquica o moral de los internos, del personal

¹ El desarrollo de los fundamentos expuestos en este apartado (4.2) fue confeccionado con los aportes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.



penitenciario y de los familiares y visitantes (jueces, fiscales, defensores y altos funcionarios de Estado (ministros) y Diplomáticos para el caso de los extranjeros (Rondo, 2016: 2) ².

La seguridad penitenciaria deber ser considerada, entonces como: "el conjunto de medidas y acciones sistematizadas y relacionadas entre sí que tienen como propósito fundamental, prevenir, minimizar, y en su caso, enfrentar acontecimientos que pongan en riesgo la tranquilidad o integridad del establecimiento, de los internos, del personal, y de los visitantes", de acuerdo a la normativa vigente, además de garantizar la presentación de los internos procesados por la autoridad competente en el momento en que ésta los requiera, garantizando además la permanencia de los internos sentenciados o procesados dentro de la institución penal en el tiempo que legalmente corresponda.

Teniendo en cuenta la anterior conceptualización, se puede afirmar que:

La seguridad penitenciaria está constituida por toda una gama de tareas que están encaminadas a garantizar una protección integral de las personas, no sólo en el aspecto físico de las mismas, sino también los aspectos psicológicos y morales, por considerarse de importancia, tomando en cuenta el estado anímico que presentan los internos(as) debido a su condición, así como sus familiares, e incluso el personal que participa dentro de la función penitenciaria (Rondo, 2016: 3).

En la actualidad uno de los objetivos fundamentales en que se basa la seguridad en espacios de reclusión, es el referido a la aplicación de aspectos técnicos, tendientes a hacer de los privados y privadas, personas que comprendan y respeten la ley, sumado a ello, el fin principal que es la reinserción social.

Para el pleno cumplimiento de una efectiva reinserción social, que incida positivamente en la seguridad ciudadana, es necesario disponer con los recursos materiales, financieros y humanos adecuados, que permitan, por un lado, acceder a las instalaciones adecuadas para tal fin, contar con el personal idóneo para la implementación del trabajo disciplinario, y por otro, con las condiciones de orden y el

² Rondo, P. (2016). "Análisis de la Ley de Régimen Penitenciario", disponible en http://pazactiva.org.ve/wp-content/uploads/2016/02/Ana%CC%81lisis_de_la_Ley_de_Re%CC%81gimen_Penintenciario_por_Lic._Pedro_Rondo%CC%81n.pdf.

sentimiento de confianza y protección que debe proporcionar la seguridad penitenciaria interna y externa a través del cuerpo creado para tal fin.

8.2. El Nuevo Modelo Penitenciario

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, consiste en obtener la rehabilitación y reinserción socio-laboral de las personas privada de libertad o en conflicto con la Ley penal, mediante etapas o grados, apoyado en herramientas de gestión modernas orientadas hacia la educación y la reinserción socio-laboral de los mismos

Este modelo se sustenta además de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos, adoptados y proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución N° 45/11 del 14 de diciembre de 1990, en las Reglas de Bangkok y los Derechos Humanos.

La implementación de un nuevo sistema penitenciario, basado en la filosofía de respeto a la condición humana de las personas privadas de libertad, descansa sobre tres pilares fundamentales; construcción de nuevas plantas físicas o adecuación de las mismas, talento humano y aplicación del nuevo sistema de gestión penitenciaria.

Estos factores van íntimamente relacionados, en el sentido de que es insostenible una Gestión Penitenciaria eficiente en las viejas edificaciones, donde el hacinamiento, la insalubridad y la deshumanización se han convertido en la realidad imperante, del mismo modo que es inútil una nueva edificación si no podemos implementar una gestión penitenciaria con talento humano capacitado en el manejo de la administración penitenciaria, profesionales de la salud que comprendan la condición del privado de libertad y Agentes entrenados en Vigilancia y Tratamiento Penitenciario.

Esta nueva visión de la gestión penitenciaria, permite a los internos crecer y desarrollarse con mejores oportunidades, garantizándoles el derecho a recibir información, respecto a sus derechos, comunicación con su abogado, familiares, sacerdote; y que su familia se entere en caso de su traslado y por consiguiente exige la formación y capacitación de un personal técnico administrativo especializado, cuya función es preservar la integridad física y mental del interno y acompañarlo en este proceso hasta su reinserción en la sociedad, la creación de un cuerpo de agentes

ES COPIA



RINA R. DE TORRES

Programa Leyes y Decretos

Secretaría General de la Gobernación

que tienen a su cargo la vigilancia y seguridad de los centros, como de instalaciones adecuadas, que permitan al interno vivir de manera digna.

La implementación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria, basado en el marco de respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, con un talento humano formado y capacitado en un Establecimiento de Formación Superior con orientación hacia el manejo de la administración penitenciaria en las áreas jurídicas, psicológicas, sociales, humanísticas como así también en deporte y cultura, talleres, educación, medicina y el cuerpo de Agente entrenados en Vigilancia y Tratamiento Penitenciario, que comprendan la condición del privado de libertad y puedan darle un trato digno a cada persona, en el marco de los derechos y garantías consagrados en nuestra Carta Magna, tratados internacionales y demás normativas vigentes.

8.3. La Planificación Estratégica y Gestión de Calidad Educativa.

La planificación estratégica, es la herramienta por excelencia para la transformación organizacional sostenida, por ser un proceso de diálogo, reflexión y toma de decisiones, por surgir de un diálogo, donde se integran los líderes de la institución para tratar el futuro de la misma y porque es un proceso unificado, participativo, coherente e integrador.

La estrategia, al perseguir cambiar la visión de futuro, proporciona un marco de orientación actual para la toma de decisiones siendo que corresponde a sus actores identificar la dirección que desean tome una institución y determinar la estrategia que envuelve la intención de generar y dirigir los esfuerzos y recursos disponibles hacia el logro de esos objetivos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de satisfacer las perspectivas plasmadas.

Como parte de la planificación estratégica se encuentra la transición a un Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria que dio inicio con el proceso de remodelación de cárceles, transformándolas en Centros de Corrección y Rehabilitación de las personas privadas de libertad bajo los estándares establecidos en cuanto a infraestructura que permitan desarrollar los programas educativos, recreativos, productivos entre otros que aporten a su cambio de conducta y así poder ser entes productivos en su vida en libertad, pasando por la profesionalización de los efectivos penitenciarios en la diferentes carreras y temáticas inherentes a su rol de funcionarios públicos.

A partir de la creación de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de Salta, en el Año 2000, se hicieron considerables avances en materia de incorporación de nuevas temáticas relacionadas a la progresividad de la pena y derechos humanos y a la formación de los futuros oficiales, no obstante a ello, se hace necesario aplicar esta nueva visión en lo relacionado a la capacitación permanente de los funcionarios penitenciarios en nuevas técnicas de seguridad, tratamiento y administración, basada en las reglamentaciones vigentes y las experiencias adquiridas con el paso del tiempo y auxiliándose de las mejores prácticas de otras instituciones afines.

El vertiginoso funcionamiento de la sociedad en los últimos años ha generado tensión en el mundo económico, político, y social. Producto de esta tensión, han surgido cada vez más demandas dirigidas a los sectores responsables de formular los procesos de formación de los futuros ciudadanos. Es así, como diferentes instancias han venido haciendo llamados de atención a los centros educativos, advirtiendo sobre la necesidad de asegurar calidad en el servicio que se ofrece.

A raíz de estas consideraciones, se plantea una investigación que logre promover la reflexión de los gestores de la educación en torno a los procesos de planificación estratégica para el desarrollo profesional con el fin de contribuir con la calidad de la educación. Fuentes³ (2016) sugiere que desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2002), el desafío del sistema educativo es la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de las habilidades que aseguren un funcionamiento efectivo de los futuros ciudadanos en un mundo cada vez más dinámico, informado y cambiante.

Sin embargo, parece ser que las organizaciones educativas en las cuales se formaron nuestros funcionarios públicos, oficiales y suboficiales, han sido espectadoras de la generación exponencial del conocimiento y las tecnologías; y en los últimos años, se ha evidenciado con mayor claridad las importantes deficiencias de los procesos

³ Fuentes, H. (2016). "Gestión de la planificación estratégica para el desarrollo profesional docente", publicado en *Revista Gestión de la Educación*, Vol. 6, N° 1, [23-52], ISSN: 2215-2288, enero-junio, 2016

pedagógicos y administrativos que no satisfacen las crecientes necesidades de la sociedad.

Al respecto, Chiavenato⁴ (2010) acusa que las organizaciones "(...) son fundamentalmente conservadoras en sus aspectos internos. Tardan mucho en adaptarse a los cambios en su entorno, y solo lo hacen cuando ya es inevitable", lo que caracteriza las condiciones actuales de las instituciones públicas del país.

A pesar de los cambios en los programas de estudio y el aumento de la inversión en educación que ha logrado pequeñas mejoras en el sistema educativo nacional, el Programa Estado de la Nación (2013), reveló entre otros problemas, los bajos desempeños de estudiantes en las habilidades básicas de lectura, resolución de problemas, ciencias e idiomas; además de una creciente situación de la violencia, deserción y fracaso escolar. Por último, el informe señala que, a pesar de apuntar hacia una calidad de educación, persisten deficiencias que atañen directamente a la gestión escolar:

En los centros persisten culturas organizativas poco favorables a la calidad y severas carencias en el uso de la información y de instrumentos de seguimiento y evaluación. La posibilidad de promover ambientes de aprendizaje atractivos se ve entorpecida por graves problemas de infraestructura. Esta problemática responde a una variedad de circunstancias que afectan el progreso educativo en sus múltiples aristas. Un factor importante de esta problemática reside en la amalgama de cambios que caracterizan al contexto social actual.

Indiscutiblemente, las características de la generación del conocimiento, evidencian la necesidad de cambiar la educación y, por lo tanto, las formas de organización de las instituciones educativas. Al respecto, López (2005) menciona que "las organizaciones deben comprender que planificar hoy la formación no es atender únicamente a los aprendizajes personales, sino asumir cómo el entorno laboral genera también un aprendizaje colectivo, más allá de los aprendizajes individuales".

⁴ Chiavenato, I. (2010). *Innovaciones de la administración: Tendencias y estrategias los nuevos paradigmas*. México: McGraw Hill.

El Programa Estado de la Nación (2013), describe la necesidad de proveer espacios de formación los cuales permitan a los docentes y alumnos utilizar las TIC en su práctica de aula para mejorar los procesos de aprendizaje. Cabe señalar, que al igual que cualquier otro recurso productivo, los recursos humanos pueden deteriorarse y las habilidades y conocimientos pueden convertirse en obsoletos y perder su potencial de contribución al rendimiento de la institución; por lo cual, se hace necesario mantener un programa de inversiones en actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades para que este recurso no pierda valor.

De este modo, se considera el Desarrollo Profesional como un elemento clave dentro de la planificación estratégica de toda Institución.

8.4. Educación y seguridad. Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria.

La Institución Penitenciaria continúa con un proceso de mejora permanente de los servicios brindados a fin de aportar a los procesos involucrados a la dinámica propia de la Gestión de Calidad, etapa de evolución proyectiva que inicia en el Año 2017, la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta y está referenciado en el Modelo EFQM⁵ de Excelencia por cuanto este modelo se fundamenta en los principios de la Gestión de la Calidad Total y se basa en el desarrollo en la autoevaluación de las organizaciones como método de mejora continua.

Desde esta perspectiva, la educación y el perfeccionamiento de los miembros de la Institución no solo cobra relevancia en tanto derecho, sino también como obligación, en razón de que es el camino seguro hacia el desarrollo integral de la capacidad de respuesta ante la misión de ser los gestores de la seguridad frente a la comunidad.

La capacitación, entonces, se convierte en el pilar fundamental de la organización penitenciaria y de los niveles de aceptabilidad que se originen a partir los resultados manifestados en la práctica.

Dada la especificidad de las enseñanzas que tienen que recibir los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstas deben ser fundamentalmente

⁵ Modelo Europeo de Excelencia y Calidad en la Gestión Empresarial.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



dirigidas y/o impartidas por personal especializado que se encuadre dentro de las citadas Fuerzas y Cuerpos, sin perjuicio de llevar a cabo acciones para establecer contactos y mantener iniciativas con las instituciones académicas.

Es así imprescindible la ejecución de un programa de formación para la consecución del conocimiento de técnicas especializadas, la instrucción técnica profesional diferenciada de la enseñanza común y oficial, despliegue y operatividad de la fuerza y la creación de la doctrina del servicio, uso y empleo de los medios.

La formación de los miembros de las fuerzas de Seguridad del Estado no se concibe como algo estático, sino desde un punto de vista dinámico, de forma que una institución como la nuestra debe basarse en criterios de profesionalidad y eficacia, dotando a sus miembros de la capacitación técnica necesaria para combatir las nuevas formas de criminalidad que en estos momentos están surgiendo.

Si bien ya se trabaja en las modificaciones curriculares en las Escuelas de formación inicial para adaptarse a los paradigmas que son coherentes con el actual panorama geosocial, es preciso acompañar estructuralmente la dinámica de la innovación educativa y del desarrollo profesional a partir de la creación de una carrera de nivel universitario, tal es el caso de la Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria.

9. Objetivos

9.1. Objetivo General

- Lograr, mediante una formación a nivel superior universitario, que quienes posean el título de Técnico Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario o equivalente, otorgado por Institutos de Formación de las Fuerzas Penitenciaria o de Seguridad, desarrollen competencias profesionales relativas a la planificación estratégica, investigación científica, gestión operativa y

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



estudios complejos sobre criminalidad, con las particularidades y dinámicas propias del espacio de desempeño profesional.

9.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la gestión de las políticas públicas de la organización gubernamental y Penitenciaria mediante la preparación de profesionales comprometidos con la mejora de las prácticas, la investigación social, la transferencia del conocimiento y el crecimiento del capital intelectual en materia de seguridad a nivel local y regional.
- Desarrollar teorías y modelos de gestión operativo/estratégicos que permitan desarrollar competencias y capacidades para gestionar, asesorar, gerenciar recursos, planificar e implementar acciones en materia de seguridad, con una perspectiva orientada al trabajo interdisciplinario y multiagencial coherente con las particularidades del territorio y sus actores sociales.
- Generar un espacio propicio para producir y otorgar estatuto científico a los escritos Penitenciarios sobre la seguridad local, en pos de su integración a los estudios comparados en materia de seguridad a nivel regional, nacional e internacional.

10. Perfil del egresado: el perfil del egresado de la Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria, ha sido elaborado teniendo presente las características principales, misión y visión de la del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en concordancia con los lineamientos de la Universidad Provincial de Administración Pública, sus principios y valores. Se procura conformar en los oficiales un concepto integral de Seguridad articulada con el rol fundamental que posee el graduado, tanto en el entorno social como en el seno de la administración pública. Los profesionales egresados deben ser útiles a la sociedad, poseer capacidades para la innovación, el servicio a la comunidad y respeto a los derechos humanos, además de descubrir un impulso cognitivo que los motive a continuar con estudios de posgrado.

El perfil del egresado constituye la base para el desarrollo y adaptación continua del Plan de Estudios. Todos sus aspectos se interrelacionan y promueven articuladamente a través del plan de estudios en su conjunto y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad académica específica. De esta

manera, la coherencia en los contenidos está concatenada con la dinámica de las tareas que realizan los estudiantes en el campo de intervención inmediato. Los conocimientos que se procura transferir a los educandos, están en armonía con la actualidad del tratamiento de la seguridad a nivel provincial y los paradigmas de gestión y políticas impulsados desde el Ministerio de Seguridad de la Nación. Sobre la base de las consideraciones anteriores, al término de sus estudios, los egresados contarían con los conocimientos profesionales, habilidades, actitudes y valores que se describen en el apartado que prosigue.

11. Competencias:

11.1. Conocimientos profesionales:

- Fundamentos y bases científicas del conocimiento profesional en materia de seguridad en general, en miras a la especificación en cada campo laboral particular.
- Comprensión integral y crítica del concepto "seguridad", entendida no sólo en su aspecto coercitivo sino principalmente como un asunto de integración comunitaria y responsabilidad social.
- Categorías teóricas para comprender los diversos factores individuales y sociales que intervienen en la percepción social de la seguridad/inseguridad a nivel local.
- Herramientas para la planificación operativa de esquemas de intervención pública en los asuntos vinculados con la seguridad de las personas, sus bienes y ejercicio de sus derechos en el territorio, para trabajar en forma cooperativa con la administración general del Estado Provincial.

11.2. Habilidades generales:

- Capacidad para interactuar con diversos grupos de trabajo tanto científicos como profesionales, en ámbitos gubernamentales y no gubernamentales vinculados con la seguridad.

- Visión amplia y compleja del delito y la pena en el sentido de que ambos sólo pueden justificarse y comprenderse en el contexto socioeconómico que se generan.
- Razonamiento crítico de la problemática de la seguridad a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Capacidad para expresar ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y específica (en especial para describir, narrar, explicar y argumentar problemas de estudio).
- Capacidad de observación, innovación y autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico que le permita aplicar el método científico.
- Capacidad para utilizar sistemas informáticos a nivel de usuario.
- Cualidades analíticas y narrativas para describir, analizar, diseñar y evaluar programas de prevención social, tendientes a disminuir conductas delictivas y a ofrecer seguridad a los ciudadanos.

11.3. Habilidades específicas:

- Identificación de necesidades sociales en materia de seguridad a nivel local, con conocimiento concreto sobre los factores que inciden en la interrupción de la conflictividad y la gestión de la seguridad.
- Elaboración, análisis e interpretación de diagnósticos jurisdiccionales.
- Diseño de Planes, Programas y/o Proyectos vinculados con la Seguridad.
- Coordinación de proyectos para la prevención del delito.
- Diseño de cursos de capacitación.
- Evaluación de impacto social de un proyecto o programa relativo a la seguridad en particular, y a la planificación operativa en general.
- Promoción de reuniones de análisis sobre problemas específicos en materia de seguridad.

- Promoción de la participación comunitaria en la planificación de proyectos de intervención transversal en zonas específicas de conflictividad.
- Orientar para la solución de problemas específicos en materia de seguridad.

11.4. Actitudes y valores:

- Espíritu emprendedor y compromiso con el trabajo profesional detentando el más alto sentido de responsabilidad.
- Visión integral en su ejercicio profesional del respeto de los derechos humanos la ética pública y seguridad ciudadana.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Comprensión del sistema estatal como la base fundante de toda sociedad democrática.

12. Actividades profesionales:

El egresado de la Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria, será capaz de:

- Realizar investigación aplicada, de carácter interdisciplinario, que sirva para explicar e interpretar la realidad de su contexto, para la atención y previsión de la problemática de la seguridad en el espacio local.
- Formular análisis y escenarios de las implicaciones de los diversos factores de orden natural, geográfico o social, que comprometan las áreas estratégicas de la seguridad en la provincia, a nivel regional y nacional.
- Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita, necesarias para la comunicabilidad de políticas, estrategias, programas o acciones que promuevan la seguridad y el respeto a la ley, ante situaciones de gestión o de emergencia.
- Analizar la práctica de las políticas sociales y gubernamentales, relacionadas con la seguridad, para brindar nuevas alternativas que promuevan la seguridad bajo la perspectiva de la prevención, estudio y solución pacífica de conflictos, y la convivencia en la pluralidad con respeto a los derechos humanos.

- Elaborar acciones de respuesta estratégica y táctica eficaces para resolver problemáticas ante situaciones de emergencia, riesgo o desastre a nivel local, regional o nacional.
- Realizar arbitrajes y peritajes para determinar áreas o factores de riesgo y evaluar las condiciones o medidas de seguridad adoptadas a nivel individual o institucional.
- Coordinar equipos interdisciplinarios, conformados para la investigación o aplicación de acciones en la solución de problemáticas de la seguridad o emergencias, en temáticas y contextos específicos a través de la aplicación de los avances tecnológicos.

13. Campo ocupacional:

El egresado de la Licenciatura en Seguridad Pública aplicada a la Función Penitenciaria, con orientación a la función penitenciaria, podrá desempeñarse en los siguientes ámbitos laborales:

- Sector público o privado, en los diversos espacios del comercio, transporte, comunicaciones, turismo, salud, cultura y recreación, y demás servicios relacionados con la seguridad pública o protección civil.
- Investigador, docente y analista en diferentes niveles académicos, empresariales e institucionales, del sector público o privado.
- Organismos Públicos de Seguridad, Ministerios Nacionales y Provinciales (de Justicia, Seguridad, Gobierno y otras áreas afines).
- Ámbitos Comunitarios en temas de Educación, Salud, Deporte, Medio Ambiente, etc.
- Áreas Municipales de Seguridad, Justicia y Gobierno.
- Empresas Privadas de Seguridad.
- Instituciones gubernamentales del sector seguridad, encargadas de la prevención, acción y reinserción social.

- Programas de Prevención del Delito que se desarrollen en los ámbitos de las instituciones del sector educativo y de salud.
- Organizaciones no gubernamentales, empresas e instituciones públicas y privadas que implementen programas de seguridad industrial, protección civil y participación comunitaria para la seguridad ciudadana.
- Asesoría en instituciones del sector público, privado y social en materia de prevención y seguridad. En dichos ámbitos los egresados estarán capacitados para realizar tareas de diagnóstico, asesoramiento integral, evaluación, docencia e investigación.

14. Propuesta curricular y carga horaria:

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR							
ESTRUCTURA MODULAR GENERAL PARA LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA							
APLICADA A LA FUNCIÓN PENITENCIARIA							
PRIMER AÑO							
COD.	MÓDULOS	AÑO	ANUAL Hs cátedra	1er Cuatr. Hs cátedra	2do Cuatr. Hs cátedra	CAMPOS DE FORMACIÓN	Correlatividad
1.1.	CULTURA Y TERRITORIO LOCAL	I año		4		Competencias Generales	
1.2.	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	I año	6			Competencias Blandas	
1.3.	DIAGNÓSTICOS DE SEGURIDAD	I año		6		Competencias Blandas	
1.4.	SOCIOLOGÍA DEL DELITO	I año	4			Competencias Técnicas	
1.5.	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	I año			4	Competencias Técnicas	
1.6.	DERECHO PENITENCIARIO	I año		4		Competencias Técnicas	

ES COPIA



889
.. // DECRETO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 374-61964/19

RINA R. DE TORRES
Programa Letras y Derechos
Secretaría General de la Gobernación

1.7.	EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA	I año	4			Competencias Técnicas	
1.8.	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	I año		4		Competencias Técnicas	
1.9.	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD PENITENCIARIA	I año			4	Competencias Técnicas	1.6
SEGUNDO AÑO							
2.1.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD	II año		4		Competencias Generales	
2.2.	TEORÍAS SOCIALES DEL ORDEN Y EL CONFLICTO	II año		4		Competencias Generales	
2.3.	SEGURIDAD CIUDADANA	II año	4			Competencias Blandas	
2.4.	ÉTICA PROFESIONAL	II año			4	Competencias Blandas	
2.5.	GEPOLÍTICA Y DELITOS TRANSNACIONALES	II año			6	Competencias Técnicas	
2.6.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA PENITENCIARIA	II año	4			Competencias Técnicas	1.3.
2.7.	ORATORIA Y CULTURA SOCIAL	II año		4		Competencias Técnicas	
2.8.	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PENITENCIARIOS	II año		6		Competencias Técnicas	1.5.
2.9.	TESINA INTEGRADORA	II año	4			Competencias Prácticas	1.1. a 2.8.
Total de horas cátedra modulares			26	36	18		



TOTAL DE HORAS CÁTEDRA (x 4 semanas, x 4/8 meses)	832	576	288	1728 HORAS- CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA
--	-----	-----	-----	---

15. CONTENIDO MÍNIMO

Cod 1.1.

Espacio Curricular: CULTURA Y TERRITORIO LOCAL.

Síntesis explicativa. Los contenidos de esta asignatura ofrecerán las nociones básicas sobre las estructuras sociales y las modalidades de interacción en el territorio inmediato, con la finalidad de que el Oficial pueda adquirir conocimientos básicos para interpretar el campo de acción en el cual se inserte laboralmente.

Contenidos mínimos: Espacio. Espacialidad. Población. Territorio. Territorialidad. Relación del espacio geográfico con la sociedad y la naturaleza. Dinámica entre la población, actividades económicas y los espacios en los procesos históricos locales. Sociedad. Cultura. El espacio local: ¿Cómo se delimita el espacio local? Diferencias espacio y territorio. Localidad, ciudad, pueblo, barrio, villa. Distintos enfoques y definiciones. El territorio de las políticas públicas. Peculiaridades de lo local. Tensiones. Cultura y orden social. Conformación del orden social contemporáneo. Vida cotidiana. La construcción identitaria. Apreciaciones a nivel local, regional, nacional. Fronteras. Lo "urbano" como campo, enfoque y categoría del análisis social. El estudio de la vida social en contextos urbanos. Ciudad y lo urbano. Lo rural.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

AGAMBEM, G. (2006) *La comunidad que viene*. Valencia: Pre-textos.

BONFIL BATALLA, G. (1983). "Lo propio y lo ajeno: una aproximación al problema del control cultural". En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N°. 27, p. 181-191. ISSN 0185-1918.

BONFIL BATALLA, G. (1986). "La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos" [en línea]. En: *Anuario Antropológico*, p.13-53. ISSN 0102-4302. Disponible en: www.dan.unb.br

BOURDIEU, P. (1996). *Razones prácticas. Sobre la Teoría de la acción*. Barcelona: Gedisa.

GEERTZ, C (2003). *La interpretación de la Cultura*. Barcelona: Gedisa.

LECHNER, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

SOSA VELÁZQUEZ, M. (2012). *Como entender el territorio*. Guatemala: Editorial Cara Parens.

VICARIO, F. (2007). "Sobre Cultura y Desarrollo" [en línea]. En: *Quorum, revista de pensamiento iberoamericano*, N°. 17, p. 27-32. Disponible en: www.redalyc.org

Documentos de trabajo:

ECOSOC. El potencial de la cultura en el desarrollo sostenible debe ser reconocido explícitamente. www.uclg-cisdp.org.

PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2010, Ediciones Mundi-Prensa (Paraninfo), Madrid. ISBN: 978-84-8476-403-8 www.pnud.org.co

PNUD, Informe Sobre Desarrollo Humano 2011. Ediciones Mundi-Prensa (Paraninfo), Madrid. ISBN: 978-84-8476-509-7 planipolis.iiep.unesco.org

Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales [en línea]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris: Unesco, 2005. 16 p. Disponible en unesdoc.unesco.org

Cod 1.2.

Espacio Curricular: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.

Síntesis explicativa. Esta materia se propone la enseñanza de los conceptos y lógicas fundamentales para entender las políticas de seguridad y su gestión en articulación con otros actores. En este aprendizaje es necesario contar con una perspectiva de participación democrática, a partir del conocimiento de los rasgos específicos del territorio al cual se insertará el futuro licenciado en seguridad y de los actores sociales que se vincularán en él. Se brindarán nociones para gestionar dispositivos y estrategias de promoción de la seguridad pública que puedan ser implementadas en los distintos niveles del Estado encargados de la seguridad.

Contenido mínimo. Paradigmas de seguridad. Modelo del orden. Modelo de gestión de la conflictividad. Marco conceptual de la Seguridad Pública y Ciudadana. Justificación entre los conceptos de seguridad Pública y Ciudadana. Conceptos de Inseguridad y Seguridad. Gerenciamiento de la Seguridad. Policía Comunitaria y de Proximidad. Modelos modernos de prevención del Delito. Estrategias de acercamiento e interacción con la Comunidad (jurisdiccional): Oportunidades y Consecuencias. Política criminal, seguridad y desarrollo. Gerenciamiento de los recursos humanos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

AYOS, E. J. (2012). "Prevención del delito y políticas sociales en Argentina: tres ejes problemáticos", en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica. N° 135-136, noviembre.

BENÍTEZ MANAUT, R. (2012). "Nuevos desafíos doctrinarios en América Latina en seguridad y defensa: el peligro del retroceso", en *Atlas comparativo de la defensa en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: RESDAL.

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

CHINCHILLA, L. y RICO, J. (1997). *La prevención comunitaria del delito perspectivas para América Latina*. Buenos Aires: Ed. Centro para la Administración de Justicia.

CHINCHILLA, L. y RICO, J. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina*. México: Ed. Siglo veintiuno.

CRISOSTÓMO, F. (1997). *Conceptos Básicos de Seguridad*. México: Serie C.

PEGORARO, J. (2002). "Teoría Sociológica y Delito Organizado: El Eslabón Perdido", en *Encrucijadas UBA. Revista de la Universidad de Buenos Aires*, N° 19. Buenos Aires.

PELACHI, A. (2000). *Tratado sobre Seguridad Pública*. Buenos Aires: Editorial Policial.

SELMINI, R. (2009). "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo", en *Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 6, Falso Ecuador, Quito.

ZAVALETA BETANCOURT, J. (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. CABA: CLACSO.

ZAZUETA VILLEGAS, M. (2003). *Participación ciudadana*. México: Ed. Porrúa.

Plan Estratégico Institucional. Policía de la Provincia de Salta. Año 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cod 1.3.

Espacio Curricular: DIAGNÓSTICOS DE SEGURIDAD.

Síntesis explicativa. Se brindarán las principales nociones que se necesita aplicar para elaborar planificaciones y valorar los niveles de riesgo que poseen determinadas situaciones u operativos en materia de seguridad, considerando la amenaza y la vulnerabilidad de cada evento específico.

Contenido mínimo. Estrategias de diagnóstico sobre problemas de seguridad. Definición de variables del diagnóstico. Técnicas de recolección de información. Utilización de teorías y propuestas internacionales. Conjugación de estrategias de control y prevención. La planificación operativa: Relevamiento situacional; evaluación de factores de riesgo. Análisis de datos. Objetivo del análisis de datos. Fases de un análisis de datos. Análisis especiales de datos. Formulación de un diagnóstico de seguridad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

DE LA PEÑA MANRIQUE, R. (1994). *Manual del consultor en Planeamiento*. México: Limusa.

GRAS, J. (1997). *Métodos y técnicas avanzadas de análisis de datos en ciencias del comportamiento*. Barcelona: Editorial Universidad de Barcelona. NAREDO MOLERO, M. (2009). *Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano*. México: Praxágora Cooperativa, disponible en https://interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguretat/guies_diagnostics_seguretat_visio_genere/GuiaSeguridad.pdf

PEÑALOZA, P. (2009). *Seguridad pública: voces diversas en un enfoque multidisciplinario*. México: Editorial Porrúa.

Orden de Servicio 14/14. Policía de la Provincia de Salta. Año 2014.

Sistema de Control de Desempeño Medición y Evaluación de Resultado. PEI 2016- Resolución 1401/16.

Plan Estratégico Institucional. Policía de la Provincia de Salta. Año 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cod 1.4.

Espacio Curricular: SOCIOLOGÍA DEL DELITO.

Síntesis explicativa. Esta materia tiene como objetivo presentar y analizar la organización social y el sistema penal ligados a la génesis y naturaleza de las relaciones interpersonales que se articulan y estructuran en función del cumplimiento y/o violación de las normas. Para ello se propone hacer un recorrido por las diferentes escuelas que han problematizado la relación entre delito y sociedad. Se parte de emergencia de un discurso propiamente moderno en torno a las prácticas punitivas y llegando a los debates actuales en torno a las reflexiones sobre el delito y las formas de abordarlo, siempre atravesadas por la reflexión sobre el orden social que los hace factibles.

Contenido mínimo. El surgimiento de la Sociología como ciencia vinculada al delito: el aporte de las ciencias naturales. El paradigma etiológico. El delito, el delincuente y la ambigüedad del castigo como resocialización. Los aportes y enfoques anatomo-bio-psicológicos de la Escuela Italiana de Lombroso, Ferri y la Sociología Criminal. Garófalo y el delito natural. El Positivismo criminológico argentino. Las clases peligrosas y la defensa social. La iluminación sociológica en la relación de la sociedad con el delito. De la norma a la anomia: Durkheim y de lo normal a lo patológico. El modelo de la solidaridad orgánica. El delito, su castigo y la conciencia colectiva. La Escuela de Chicago y la ecología social. Estructura social, estructura cultural y anomia. Las subculturas criminales, la asociación diferencial y el delito de cuello blanco. Relación entre derecho penal y 'ciencias de la conducta'. La psiquiatría y su relación con el sistema penal. La sociedad punitiva. El funcionamiento social y los sistemas de exclusión. La creación de las normas, el etiquetamiento y los "empresarios morales".

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

CASTIGLIONE, J. (1996). Sociología. Tucumán: Ed. El Graduado.

GALFIONE, M. (2012). "La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria", ponencia presentada en la Jornada Nacional de Ciencias Sociales.

KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

KESSLER, G. (2014). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

RODRÍGUEZ, A. y DEI, D. (2002). *Psicosociología de las organizaciones*. Buenos Aires: Ed Docencia.

Cod 1.5.

Espacio Curricular: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Síntesis explicativa. Esta propuesta pedagógica apunta a brindar a los estudiantes, nociones básicas del Área de Recursos Humanos cuyo objetivo será coordinar los esfuerzos humanos para alcanzar las metas organizacionales con la mayor eficacia posible, para una formación integral, la que resultará útil y necesaria en el ámbito donde se desempeñen laboralmente, en el cual implementarán los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. La Organización es un proyecto social en el que se reúnen varios recursos (Humanos, Físicos o Materiales, Financieros, Mercadológicos, y Administrativos) en un tiempo y espacio, los cuales se deben integrar y coordinar para alcanzar sus objetivos definidos de la manera más eficaz y eficiente posible.

Contenido mínimo. La Organización y Departamento de Recursos Humanos. El Perfil del Puesto, Proceso de Selección. Negociación, Oferta e Incorporación. Trámites de admisión. Proceso de Inducción. Capacitación. Proyectos. Planificación. Gerenciamiento adecuado de perfiles laborales por competencias.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ALLES, M. (1998). *Empleo: el proceso de selección*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

ALLES, M. (2002). *Dirección Estratégica de Recursos Humanos y Gestión por Competencias: el diccionario*. Buenos Aires: Granica.

- ALLES, M. (2006). *Selección por competencias*. Buenos Aires: Editorial Granica.
- DE ZUANI, E. (2002). *Introducción a la Administración de Organizaciones*. Buenos Aires: Editorial Maktub.
- RIVERO, S. (2006). *Claves de la búsqueda de empleo*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- ROSEMBERG, R. (2005). *Administración de Recursos Humanos*. Buenos Aires: GZ Ediciones.

Cod 1.6.

Espacio Curricular: DERECHO PENITENCIARIO

Síntesis explicativa. La asignatura propone la enseñanza de normas positivas y principios de la Ejecución Penal, conocimiento que permitirá al estudiante saber lo trascendente de su función social y ajustarse a las nuevas políticas penitenciarias, teniendo como base el respeto irrestricto de los derechos humanos; a la vez que se fortalecerán y brindarán mayores herramientas que le permitan actuar dentro de un marco jurídico. Asimismo, se ofrece en este cuadro de aprendizaje nociones que permitan al futuro licenciado diagramar, promover y gestionar proyecciones de cambio del sistema penitenciario.

Contenido mínimo. Principio de Legalidad Ejecutiva, de Resocialización, de Judicialización y de Inmediación de la Ejecución Penal. Importancia de los tratados internacionales. Constitución Nacional y Provincial en materia penitenciaria. Teorías de la pena y su aplicación actual. Medidas de Seguridad. Derechos e Inhabilitaciones de internos penados. Control y competencia judicial. Tratamiento Penitenciario. Régimen Penitenciario y Progresividad. Institutos de la ejecución penal, su constitucionalidad. Libertad Asistida. Directrices de Prisión Domiciliaria. Conmutación de Pena. Normas de Trato. Marco normativo de Resistencia a la Autoridad Penitenciaria. Distintos órganos multidisciplinarios de la ejecución de la pena.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- LOPEZ, A. y MACHADO, R. (2014). *Análisis del Régimen de Ejecución Penal*. Buenos Aires: Editorial Fabián Di Placido.



FELLINI, Z. (2006). *Derecho de ejecución penal*. Buenos Aires: Editorial Hammurabi.

FLEMING A. y LOPEZ VIÑALS, P. (2009). *Las penas*. Santa Fe: Editorial Rubinzal Culzoni.

GARCÍA ALBERO, R. (2004). *La reforma de la ejecución penal*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

GUILLAMONDEGUI, L. (2003). Ponencia: "Régimen de Semilibertad. Su operatividad", publicado en el Libro de Ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. Córdoba, Octubre, 2003.

GUILLAMONDEGUI, L. (2004). "La reforma de la ejecución penal y el tercer grado penitenciario", monografía presentada en el Programa de Doctorado Problemas actuales del Derecho Penal y de la Criminología, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Febrero 2004.

CESANO, J. (2004). "Legalidad y control jurisdiccional: Construyendo garantías para lograr un "trato humano" en prisión", publicado en *Pensamiento penal y criminológico. Revista de derecho penal integrado*, Año V, N° 8, Editorial Mediterránea, Córdoba.

CLARIA OLMEDO, J. (2001). *Derecho Procesal Penal*. Santa Fe: Editorial Rubinzal Culzoni.

LASCANO, C. (2004). "El nuevo régimen de la libertad condicional - Ley 25.892", publicado en *Pensamiento penal y criminológico. Revista de derecho penal integrado*, Año V, N° 9, Editorial Mediterránea, Córdoba.

Cod 1.7.

Espacio Curricular: EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA.

Síntesis explicativa. La materia se orientaría al conocimiento de herramientas que aporten a la descripción de perfiles criminales, lógicas/intereses de grupos locales y *modus operandis*, para su aplicación práctica en diferentes casos que ameriten la intervención de un licenciado en seguridad con las capacidades de perfilador criminal.

Se procura brindar orientaciones sobre la estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del posible responsable de algún crimen que quiera ser identificado. Debido a que el perfil criminal tiene sus limitaciones, no constituye un dato exacto, está basado en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes, en datos estadísticos recolectados de otros casos y de las categorías teóricas aportadas por las Ciencias Humanas, tales como la Psicología y la Criminología.

Contenido mínimo. Técnicas y metodologías de las ciencias humanas y sociales para la investigación criminal. Definición y modelos. Aplicaciones más frecuentes. Principios y objetivos. Perfiles criminales, lógicas/intereses de grupos locales y *modus operandi*. Del perfilamiento criminal desde la escena del crimen al analista de casos. Casos no resueltos o fríos. Valor de la victimología en la investigación. Violencia instrumental y violencia expresiva. Delitos sexuales y sexualizados. El valor de la fantasía en la motivación. Análisis del comportamiento ambiental y Perfil Geográfico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

AYALA, F. (2007). *Tratado de Sociología*. Madrid: Espasa.

CARREÑO, P. (2000). *Fundamentos de la Sociología*. Madrid: Alfa

Centauro.

DAVID, P. (1974). *Sociología Criminal Juvenil*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

FERRI, E. (2006). *Sociología Criminal*. Buenos Aires: Valletta Ediciones.

FICHTER, J. (1994). *Sociología*. EUA: Herder & Herder.

GIMÉNEZ, A. y SALINAS FRAMIS, J. (2008). *Investigación criminal Principios, técnicas y aplicaciones*. Madrid: LID Editorial Empresarial.

MAC IVER, R. y PAGE, Ch. (1969). *Sociología*. Madrid: Editorial Tecnos.

MARÍAS, J. (1993). *La Estructura Social*. Madrid: Alianza.

RECASENS SICHES, L. (1991). *Tratado de Sociología*. México. Editorial Porrúa.

Espacio Curricular: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS.

Síntesis explicativa. Esta asignatura tiene como propósito que los oficiales fortalezcan sus competencias en el ámbito de la producción escrita, para que sean capaces de elaborar de manera sistemática, accesible y correcta, los textos académicos que se proponen en cada uno de los espacios curriculares del plan de estudios, así como los que tendrán que producir a lo largo de su carrera penitenciaria y académica. Pretende aportar un conjunto de nociones y estrategias básicas para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de los textos requeridos en la formación de investigadores. Se trata, con ello, de lograr un cambio de perspectiva sobre la función de la escritura como herramienta para representar, comunicar y construir conocimiento, así como desarrollar ideas en situaciones de aprendizaje y comunicación, producir ponencias, reportes, informes, ensayos, evaluaciones, entre otros, desde una posición personal con rigor expositivo y argumentativo.

Contenido mínimo. Géneros y tipos de documentos académicos. Los géneros como productos de ciertas convenciones dentro de una cultura. Tipos de documentos académicos: monografía, ensayo, ponencia, artículos de investigación, proyecto de investigación, diario, portafolio, reporte de prácticas. La estructura de un documento académico: normas, convenciones, aparato crítico. Las características básicas: coherencia, cohesión, adecuación o pertinencia, recursividad y presentación. Esquemas de revisión y corrección del escrito. Difusión de productos escritos. Esquemas de difusión local: presentaciones en foros, paneles, congresos. Nociones sobre publicaciones en revistas académicas o boletines de investigación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

CISNEROS ESTUPIÑÁN, M. (2012). *Cómo elaborar trabajos de grado*. Bogotá: Editorial ECOE.

MARTÍNEZ, M. (2003). *Comprensión y Producción de Textos Académicos: expositivos y argumentativos*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

PÉREZ GRAJALES, H. (2006). *Comprensión y producción de Textos Educativos*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Cod 1.9.

Espacio Curricular: NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD PENITENCIARIA

Síntesis explicativa. Este espacio curricular está destinado a la enseñanza y aprendizaje avanzado tanto de las herramientas informáticas y físicas como de las diferentes técnicas utilizadas para dinamizar el sistema de seguridad vigente. En la misma línea incorporar conocimiento de las nuevas tecnologías que mejoran la eficacia de las medidas de seguridad en el ámbito penitenciario, a fin de que el Oficial pueda realizar la aplicación y supervisión del uso de los distintos dispositivos.

Contenido mínimo. Gestión y Tecnologías de la Información. Nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Seguridad física. Objetivo. Clasificación (Perimetral, Periférica, Directa). Medios activos. Sistemas de prevención de siniestros. Análisis de riesgos. Métodos de análisis de riesgos. Sistemas de visión aplicados a la seguridad. CCTV, IPTV. Diseño. Elementos que constituyen un sistema de Observación: Cámaras. Tipos. Analógica. Digitales. IP. Aspectos Técnicos. Tecnología, Informática y Comunicaciones que se utiliza en el Servicio Penitenciario de Salta. Sistema de Monitoreo de arresto domiciliario y salidas permitidas. Sistemas de control de visitas en ámbito carcelario.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

CRISOSTÓMO, F. (1997). *Manual de Seguridad Informática*. México: Serie C.
Herramientas de geo-referenciación y análisis espacial. Material de Producción Institucional. Policía de la Provincia de Salta. Año 2015 y 2016.
Manuales de uso del Sistema de Circuito Cerrado TV. Material de producción institucional. Policía de la Provincia de Salta. Año 2015.
Manual de uso y Material de Producción Institucional- Policía de Salta- uso y labor en los sistema de cámaras de seguridad- año 2015 y 2016.

Cod 2.1.

Espacio Curricular: POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD.

Síntesis explicativa. En esta materia se ofrecerá un panorama general sobre la implementación y diseño de políticas públicas, con el conocimiento del área específica de aplicación de la misma para una correcta toma de decisiones. Para ello, se busca enseñar elementos suficientes para hacer más real el trabajo descrito de la realidad político/administrativa/penitenciaria, facilitando el seguimiento de los procesos de elaboración y desarrollo de los programas de actuación pública y el entramado de actores que intentan influir en los mismos. La Institución Policial, en tanto engranaje vital en la organización estatal, debe garantizar la supervivencia de su estructura y los servicios que brinda a través del estudio y la gestión adecuada que se origine tanto interna como externamente, en coherencia con la visión del gobierno provincial. La seguridad de los habitantes y el tratamiento del territorio salteño, en tanto zona fronteriza, constituyen dos áreas específicas sobre las cuales quienes gobernar deben gestionar normativa y operativamente. La particularidad de ambos ámbitos, considerados necesariamente como materia específica sobre la cual el gobierno debe regular, denota la necesidad de un estudio distintivo y sectorial en la materia para el establecimiento de marcos regulatorios y políticas de gestión policial adecuadas. En este sentido, la gobernabilidad, entendida como estabilidad institucional y política, así como efectividad en la toma de decisiones y la administración del Estado, se fomenta y fortalece a través de políticas públicas coherentes y que responden a las necesidades de cada espacio macrojurisdiccional.

Contenido mínimo. Políticas públicas. La gubernamentalidad y las relaciones de gobierno. Representación, estructura y sistema político. Relaciones, sistemas, acciones sociales y estratificación social. Estado y políticas públicas de seguridad. La seguridad como problema político. Diseño de políticas públicas. La información como insumo para la formulación de las políticas públicas de seguridad. Lectura y análisis de datos. El análisis de las políticas públicas. Definición del problema y formulación de la agenda. Los procesos sociales e institucionales interactivos. Toma de decisiones y fijación de objetivos. Participación y políticas públicas. Programación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Estado, gobierno y administración. Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Gobernabilidad y globalización. Gobernabilidad efectiva: tendencias, retos y características. Rendición de cuentas (accountability). Modalidades de rendición de cuentas. Su aplicación al sistema institucional penitenciario. Rendición

de cuentas por medio de resultados. Administración del desempeño. Concepto de resultados y su medición. Las relaciones entre la rendición de cuentas, la gobernabilidad, la transparencia y la ética. La organización interna del gobierno y de la administración del estado.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ARENDDT, A. (2000). *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.

BINDER, A. (2009). *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos Paradigmas y Políticas Públicas*. Buenos Aires: Edhasa.

CIAFARDINI, M. (2006). *Delito Urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires: Ariel.

DAMMERT, L. (2010). "Crímenes e inseguridad en América Latina. Un desafío para la democracia", en revista *Estudio Policiales*, N° 06, Junio.

GARAY GEZMET, L. (2001). *Violencia en las Escuelas, fracaso educativo, publicación del programa de análisis institucional de la educación*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

MARTÍNEZ, M. J. (2007). "Violencia Institucional y sensibilidades judiciales. El largo camino de los hechos a los casos", publicado en *Revista Antropológicas*, Brasil, Editora Da Universidades Federal Fluminense, número 27.

MIGUEZ, D. (2004). *Los pibes chorros. Estigma y marginación*. Buenos Aires: Capital intelectual.

MIGUEZ, M. (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Bs. As.: Biblios.

O'DONNELL, G. (2010). *Democracia Agencia y Estado. Teoría con intención corporativa*. Prometeo. Bs. As.

RUGGIERO, D. (2005). *Delito de los débiles y de los poderosos. Ejercicios de anti criminología*. Buenos Aires. Editorial AD-HOC.

SAIN, M. (2004). *Políticas, policías y delitos. La red bonaerense*. Bs As: Capital Intelectual.

Cod 2.2.

Espacio Curricular: TEORÍAS SOCIALES DEL ORDEN Y EL CONFLICTO

Síntesis explicativa. Este espacio curricular se propone introducir a los cursantes al pensamiento de los principales referentes teóricos que pensaron acerca del orden y el conflicto. Se centrará en las revoluciones sociales y políticas que dieron surgimiento al capitalismo y, con él, al desarrollo de la teoría social clásica. El recorrido propuesto comenzará por la perspectiva contractualista, luego el positivismo y, por último, autores clásicos de la sociología: Emile Durkheim, Karl Marx y Max Weber. A través de los mismos se analizará cómo las relaciones entre los hombres pueden ser conflictivas y cada sociedad tiene una determinada organización del poder, la cual debe ser investigada, sin suponer, que existe orden social. La organización del poder y las relaciones sociales son una construcción histórica que varía de sociedad a sociedad, razón por la cual conviene investigar cada sociedad en particular.

Contenido mínimo. Las teorías del contrato social. Perspectiva de los pensadores clásicos en el surgimiento de la sociedad capitalista. Marx, Durkheim, Weber. La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión. La conformación de las clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El campo de la cultura y los procesos de transformación y de mantenimiento de las relaciones sociales. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la cuestión social en Argentina. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión: diferencia, la diversidad y la desigualdad. Funciones y naturaleza del conflicto social moderno. Distintos tipos de conflictos. Funciones y disfunciones. Los circuitos de conflictividad. La creación de demandas y la institucionalización permanente. Las tensiones entre el paradigma del orden y el paradigma de gestión de la conflictividad. La protesta y la acción colectiva en América Latina y la Argentina actual. Nuevos sujetos, nuevos repertorios y nuevas demandas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

GARRIDO LUQUE, A. (2013). *Fundamentos sociales del comportamiento humano*. Barcelona: Editorial UOC.

GIOVANNI A. y SILVER, B. (2001). *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*. Madrid: Editorial Akal.

PÉREZ RIVERA, H. (2002). *Ensayos sobre teoría sociológica: Durkheim, Weber, Marx*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

TERRÉN, E. (2002). *Razas en conflicto: perspectivas sociológicas*. Barcelona: Editorial Anthropos.

VICENTE CUENCA, M. (2011). *Sociología de la desviación: una aproximación a sus fundamentos*. Alicante: Editorial ECU.

Cod 2.3.

Espacio Curricular: SEGURIDAD CIUDADANA.

Síntesis explicativa. En esta materia se enseñarán los principales conceptos sobre la seguridad ciudadana y sus implicancias en el rol del funcionario público, además de las estrategias para intervenir el terreno social a través de las prácticas comunitarias y aportar a la formación de líderes comunales. Este campo matiza actualmente las prácticas policiales en seguridad pública, dándole un nuevo acento al paradigma de seguridad vigente, en tanto procura gestionar el conflicto de manera multiagencial.

Contenido mínimo. Seguridad Ciudadana. Generalidades. Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública. Especificaciones. Vínculos. La Seguridad Ciudadana en el marco de la organización de la prevención. Participación comunitaria. Aspectos legales. Seguridad Ciudadana comparada. Marco jurídico de la Seguridad Ciudadana. Metodologías de intervención y actores principales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

MIREYA, D. (2000). *Seguridad Ciudadana: Actores y discusión*. Santiago: FLACSO.

MOLOEZNIK, M. (2013). *¿Qué es la Seguridad Ciudadana?* México D.F: Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

- RICO, J. y CHINCHILLA L. (2002). *La Seguridad ciudadana América Latina*. México: Siglo XXI.
- MEDINA ARIZA, J. (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: EDISOFER.
- KESSLER, G. (2009). *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Bs. As.: EDHASA.
- DAMMERT, L. y BAMSOMBRÍO, C. (2013). "Seguridad y Populismo Punitivo en América Latina: Lecciones corroboradas, constataciones novedosas y temas emergentes", disponible en <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Seguridad%20y%20Populismo%20Punitivo%20en%20America%20Latina.pdf>
- SAIN, M. y DOMENIGHINI, M. (2008). *Situación de la Seguridad Pública en la Argentina. Análisis de coyuntura y prospectiva en Estado Democrático y Seguridad Ciudadana*, Bs. As.: PNUD.

Cod 2.4.

Espacio Curricular: ÉTICA PROFESIONAL.

Síntesis explicativa. En esta materia se trabaja con conceptos vinculados con el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión tanto en el tratamiento de la información como en la modalidad de vínculo con los integrantes de la organización interna como con los ciudadanos, articulados con el cumplimiento efectivo de los DDHH. Se orienta no solo a la corrección en el comportamiento durante el ejercicio de la profesión específica, sino también como investigadores, gestores y comunicadores de la seguridad.

Contenido mínimo. El ámbito de lo ético: niveles de reflexión moral. Conocimiento teórico y práctico. Moral como estructura y como contenido. Relativismo cultural, moral y ético. Entrecruzamientos de lo epistemológico con lo ético. La dimensión y la reflexividad. Ética y política. La profesión penitenciaria como servicio. La obligación de competencia profesional. Laboriosidad. Ética en la intervención profesional: en la administración pública, en investigación social, en la función de seguridad, en la gestión. Trato de las personas en general. Trato con los que infringen la Ley. La vigencia de los DDHH en el accionar penitenciario.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ABREGÚ CRUZ, E. (2008). Compendio de lecciones básica de ética para futuros profesionales, disponible en https://www.academia.edu/6447879/Compendio_de_lecciones_b%C3%A1sicas_de_%C3%A9tica_para_futuros_profesionales_COMPENDIO_DE_LECCIONES_B%C3%81SICA_DE_%C3%89TICA_PARA_FUTUROS_PROFESIONALES.

BERUMEN DE LOS SANTOS, N. (2001). *Ética del ejercicio profesional* México: CECSA.

MALIANDI, R. (2004). *Ética: Conceptos y Problemas*. Madrid: Editorial Biblos.

TREVIÑO, J. (2013). *Valores para el ejercicio profesional*. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

VILA RAMOS, B. (2013). *Deontología profesional*. Madrid: Dikinson.

Plan Estratégico Institucional 2017-2019. Elaboración y diseño Policía de Salta.

Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Salta, N° 5639/80.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2006). *Código de Conducta para Funcionarios y Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. México: Comisión Nacional de DDHH.

Cod 2.5.

Espacio Curricular: GEOPOLÍTICA Y DELITOS TRANSNACIONALES.

Síntesis explicativa. En este espacio curricular se brindarán conceptos básicos para el estudio de la causalidad espacial de los sucesos políticos y de los próximos o futuros efectos de los mismos dentro de un territorio geográfico específico. Se nutre especialmente de otras disciplinas de envergadura tales como la historia regional y los estudios políticos, así como de la criminalidad fronteriza y las dinámicas de las organizaciones delictuales.

Contenido mínimo. Geopolítica. Definición. Vínculo entre la Geografía y la Política. Relevancia de su estudio para la planificación de la seguridad. Escenarios de conflictos y sus causas. La geopolítica y los nacionalismos. Desafíos de integridad en escenarios

de diversidad multicultural, multiétnica y multireligiosa. Las nuevas fronteras étnicas, lingüísticas y culturales. Impacto de flujos migratorios que modifican escenarios sociales, rol de los Estados. Conciencia Territorial, Patrimonio Geográfico, Soberanía Territorial, Cohesión Territorial y Conexión Exterior. El Territorio Continental: situación, estructura, geografía económico - política. Geopolítica Argentina. Contexto local y global. Las zonas fronterizas. Delitos fronterizos. Organizaciones y redes delictivas transnacionales. El fenómeno de la delincuencia organizada. La Convención Contra la delincuencia Organizada Transnacional. Lineamientos. Los delitos carcasa. Mención y breve descripción de los tipos penales en nuestro derecho interno. Las actividades criminales susceptibles de criminalidad organizada. Enumeración y descripción. El rol de la sociedad y del estado, desde la tolerancia a la connivencia, como requisito esencial de la criminalidad organizada. Análisis de la construcción espacial de América Latina: prácticas espaciales y representaciones del espacio, diferencias entre geopolítica teórica, práctica y popular. Disputas territoriales y formas actuales de redimensionamiento del espacio (regionalismos y estados postnacionales).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

AGOZINO, A. (2008). *Introducción a la Geopolítica del Siglo XXI*. Buenos Aires. Editorial ABACO.

CASTRO GÓMEZ, S. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capital Global*. México: Siglo del hombre editores.

MILIA, G. (2015). *Geopolítica de Límites y Fronteras de la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

PÉREZ ZERPA, I. (2014). *El dilema de las Operaciones Grises: Modus Operandi de la Delincuencia*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Cod 2.6.

Espacio Curricular: PLANIFICACIÓN OPERATIVA PENITENCIARIA

Síntesis explicativa. Se estudiarán las fases de la planificación como uno de los pasos fundamentales de la administración pública, en particular la del sistema penitenciario en correlación con los objetivos gubernamentales. La planificación estructura el camino

ES COPIA

889

.. // DECRETO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 374-61964/19

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



a seguir de toda organización para el logro de sus objetivos y la procura de su sustentabilidad en el tiempo. De esta manera, se busca optimizar las prácticas para augurar un camino que se dirija hacia el éxito y la mejora de la calidad de los servicios penitenciarios en el campo social. La materia aportará al análisis de la seguridad pública y la planificación permanente a nivel micro y macro territorial.

Contenido mínimo. Plan. Planificación. Planeación. Estrategias. Definición y conceptos. Tipos de planificación. Momentos. Fases. Brechas. Monitoreo. Auditorías. Planeación táctica, operativa y estratégica. Tipos de planificadores. La planificación estratégica y su relación con la Operatividad Penitenciaria. Mecanismos de control por medio del monitoreo y auditorías. Seguridad. Seguridad Ciudadana. Seguridad Pública. Seguridad Penitenciaria. Tipos de delitos. Calidad de Interno/detenido/reo y su situación procesal (procesado/condenado). Riesgo. Índices. Fuga y/o evasión. Suicidio. Distribución de alojamientos. Traslados de detenidos. Constitución Nacional Argentina. Ley N° 24.660 Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. Reglamento General de Procesados. Decreto de Modalidades Básicas de Ejecución N° 396/97 P.E.N. Decreto N° 1136/97 P.E.N. de Comunicaciones para los internos. Boletín Público Normativo N° 188. Boletín Publico Normativo N° 666. Normas legales vigentes vinculadas con los DDHH en contexto de encierro. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ACKOFF, R. (1978). *Un concepto de planeación de empresas*. México: Limusa.
GOODSTEIN, N. y PFEIFFER, L. (1997). *Planeación Estrategia Aplicada*. Colombia: Mac Graw Hill.
OSSORIO, A. (2003). *Planeamiento estratégico*. Buenos Aires: INAP.
MINTZBERG, H. (1997). *Diseño de Organizaciones eficientes*. Buenos Aires: El Ateneo.

Cod 2.7

Espacio Curricular: ORATORIA Y PROTOCOLO SOCIAL

Síntesis explicativa. Esta asignatura tiene como finalidad mostrar a los estudiantes la importancia las normas sociales para desenvolverse en diferentes escenarios protocolares. La importancia de traer a la vida diaria el conocimiento de la cortesía y la etiqueta, sumado a los rudimentos necesarios para desenvolverse como oradores ante distintos públicos, se asienta en el reconocimiento del rol social que poseen los funcionarios penitenciarios.

Contenido mínimo. Comunicación. Comunicación verbal y no verbal. Paralenguaje. Kinésico. Proxémica. El Proceso de la Comunicación. Emisor. Receptor. Mensaje. Código. Canal. Comunicación Institucional. Roles. Imagen personal. Postura, voz, gestos, vestuario. Elegancia y estética. Hábitos y vicios. Imagen institucional. Niveles de la imagen. Los fundamentos de la imagen institucional. Los públicos. La estructura de la imagen institucional. Formación de la Imagen institucional. Urbanidad, cortesía y ceremonial. Reglas de Cortesía. Diferencias entre Protocolo y Cortesía: Lugar de honor. Desplazamientos. Asistencia a autoridades. Protocolo presidencial. Visitas Protocolares. Invitaciones y representaciones. Discursos y símbolos Patrios. Identificativos Institucionales. Estandartes. Concepto de Oratoria. Elocuencia. Requisitos para una adecuada Oratoria. Los cuatro elementos de la persuasión. El orador. La capacidad de hablar en público. La preparación del orador. Obstáculos psicológicos a la comunicación. La expresión corporal. Cualidades del orador. El Discurso. La elocuencia del silencio. La organización del discurso. El auditorio.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ÁLVAREZ MARAÑÓN, G. (2012). *El arte de presentar: Cómo planificar, estructurar, diseñar y exponer presentaciones*. Madrid: Grupo Planeta.

CAPRIOTTI, P. (2013). *Planificación Estratégica de la Imagen Corporativa*. Málaga: Editorial Ariel.

COSTA, J. (2009) "Imagen Corporativa en el siglo XXI", 2da. ed., Buenos Aires, Editorial La Crujía

KRIGGER A. y SALMERÓN, S. (2009). *Manual básico de Oratoria*. León: Editorial Universitaria.

GARCÍA TEJERA, M. y Hernández Guerrero, J. (2008). *El arte de hablar: Manual de retórica práctica y de oratoria moderna*. Madrid: Ariel.

SALÓ, N. (2005). *Aprender a comunicarse en las organizaciones*. Barcelona: Editorial Paidós.

Aplicación de las normas de protocolo y ceremonial en actos institucionales.

Decreto N° 2072/1993 *Ordenamiento Protocolar de Precedencia y sus Modificatorias*.

Decreto 655/99 *Ordenamiento General de Precedencia Protocolar*.

Cod 2.8.

Espacio Curricular: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PENITENCIARIOS

Síntesis explicativa. Los contenidos de esta asignatura ofrecerán las nociones básicas sobre el manejo de herramientas para la gestión de conflictos con la finalidad de que el Oficial pueda adquirir conocimientos para reconocerlos, así como a los modos no antagónicos de abordarlos, de modo que amplíe sus conocimientos sobre los diversos métodos y técnicas de intervenciones adecuadas para evitar que el conflicto escale.

Contenido mínimo. Las relaciones jurídicas y los conflictos. Concepto, clases y tendencias para la solución de conflictos. Análisis del conflicto: Definición, teorías, estructura y dinámica del conflicto. La mediación en la resolución de conflictos: Concepto y modalidades. La transformación de la mediación y sus funciones. Los conflictos sociales. Características. Aplicación de la mediación y resolución de conflictos en el ámbito penitenciario. Crisis. Diferentes tipos de crisis. El rol del mediador. El rol del negociador. Etapas de un proceso de mediación en situaciones de crisis.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

BARONA VILAR, S (2011). *Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

BATTOLA, K. (2014). *Justicia restaurativa: nuevos procesos penales*. Córdoba: Alveroni Ediciones.

CASADO, H. (2011). *Módulos de Respeto: Manual de Aplicación*. Madrid: Ministerio del Interior Secretaría General Técnica.

CHOYA FORÉS, N. (2015). *Justicia restaurativa: Nuevas perspectivas en mediación*. Bilbao: Ed. Bakeaz.

DANDURAND, Y. (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

DE DIEGO VALLEJO, R. y GUILLÉN GESTOSO, C. (2010). *Mediación. Proceso, tácticas y técnicas*. Madrid: Ediciones Pirámide.

GALÁN CASADO, D. (2015). *Los módulos de respeto: Una alternativa al tratamiento penitenciario*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

RÍOS MARTÍN, J., PASCUAL RODRÍGUEZ, E. y AAVV. (2016). *La mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos: Experiencias de diálogo para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Cod 2.9.

Espacio Curricular: TESINA INTEGRADORA

Síntesis explicativa. Este espacio prevé el tiempo de investigación que destinará el estudiante para la elaboración de su tesis de licenciatura, consistente en un trabajo de investigación totalmente desarrollado por el alumno con apoyo institucional y sobre un tema libremente acordado, que posea injerencia y vinculación con los objetivos de la carrera. La tesis resultante deberá evidenciar la capacidad de su autor para formular un problema, la correcta utilización de las técnicas y bibliografía pertinentes, a justificación metodológica de las conclusiones alcanzadas y todo otro aspecto que avale las condiciones del alumno para desarrollar investigaciones independientes pero ligadas al tratamiento de la seguridad.

Metodología. Consiste en la realización de un trabajo de investigación referido a una problemática pertinente al grado de Licenciado/a en Seguridad con orientación a la

función penitenciaria que se procura alcanzar. Consta de dos momentos. En el primero, se recuperan los conocimientos teórico-metodológicos de las asignaturas específicas del área cursadas anteriormente y se trabaja en la construcción del problema y el diseño de investigación. En el segundo momento se desarrollan tutorías de asistencia metodológica para la realización de la misma.

16. Régimen de Correlatividades.⁶

Se establece lo siguientes condiciones:

• I año:

- Será condición para cursar "1.9. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Seguridad" haber **regularizado** "1.6. Derecho Penitenciario"

• II año:

- Será condición para cursar "2.6. Planificación Operativa Penitenciaria" haber **aprobado** "1.3. Diagnósticos de Seguridad"
- Será condición para cursar "2.8. Resolución de Conflictos Penitenciarios" haber **regularizado** "15. Gestión de Recursos Humanos"
- Será condición para defender en instancia de examen final "2.9. Tesina Integradora" haber **aprobado** la totalidad de las materias.

⁶ VER ESTRUCTURA MODULAR GENERAL